

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: BASES CONCURSO TORO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8A75H-HC222-RENYJ Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2022 a las 10:40:17 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE_Firmado 08/03/2022 10:40 ESTADO FIRMADO



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde (Luciano Huerfía Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:40:13 del día 8 de Marzo de 2022 Luciano Huerfía Valbuena. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS DEL TORO ENMAROMADO BENAVENTE 2022

El Ayuntamiento de Benavente convoca el Concurso para el diseño del cartel de las fiestas del Toro Enmaromado 2022 que se regirá por las siguientes:

BASES

TEMA

1. El tema del certamen serán "Las Fiestas del Toro Enmaromado de Benavente".

PARTICIPANTES Y NÚMERO DE OBRAS

2. Podrán participar todos los autores que lo deseen de forma individual o en equipo, siendo necesario, en el caso de constituir equipo, que figure un portavoz y representante legal del mismo, a efectos de regular el pago de los premios en caso de resultar premiada alguna de sus obras.

3. Se podrá presentar un máximo de dos obras por autor o equipo de autores.

4. Los trabajos han de ser **originales e inéditos**, no habiendo sido premiados o seleccionados como finalistas en otros concursos, ni publicados previamente en revistas, periódicos, libros impresos o en medios digitales, y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, de cualquier reclamación que pudiera producirse en relación con la autoría del cartel, así como del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases siendo necesaria una carta de cesión si la foto original no fuera propiedad del autor del cartel.

TÉCNICA, TAMAÑO E IDENTIFICACIÓN

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: BASES CONCURSO TORO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8A75H-HC222-RENYJ Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2022 a las 10:40:17 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 08/03/2022 10:40	ESTADO FIRMADO



El documento electrónico ha sido aprobado por el Ayuntamiento de BENAVENTE a las 10:40:13 del día 8 de Marzo de 2022 Luciano Huerfía Valbuena. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

5. Las obras presentadas serán en color, podrán estar realizadas con técnica libre -siempre que sea posible su reproducción con calidad y en cuatricromía, quedando excluidas por tanto aquellas que incluyan tintas doradas, plateadas o fluorescentes.

6. En las obras deberá constar de un modo destacado y en castellano la siguiente leyenda, **quedando excluidas aquellas obras en las que no aparezca con claridad, presenten erratas o faltas ortográficas en la rotulación: BENAVENTE. Fiestas del Toro Enmaromado.**
Deberá aparecer, también, el siguiente texto

Del 13 al 19 de junio 2022
Fiesta de Interés Turístico Regional

El Ayuntamiento se reservará el derecho de incluir en los carteles editados el texto "Ayuntamiento de Benavente", con su escudo.

7. Los trabajos deberán presentarse en formato digital, excepto aquellos que se realicen sobre lienzo o papel con técnicas de pintura. Los participantes deberán entregar la siguiente documentación:

- A) Desarrollo teórico del concepto y elementos que conforman el cartel: composición, colores, tipografía, simbología, etc. En una extensión máxima de 2 folios formato Word, tamaño A4. Fuente: Times New Roman, 12.
- B) El cartel en formato digital para su impresión en 70x100 cm (en vertical) y en formato jpg.

Esta documentación no debe contener firma del autor/a ni datos que identifiquen al mismo, solamente se hará referencia al lema.
Se entregará en un dispositivo de almacenamiento USB, CD o DVD, que contendrá una carpeta con la documentación de los apartados A (en el formato Word especificado) y B (en formato jpg) identificada con el lema del cartel.

Junto al dispositivo de almacenamiento USB, con la documentación A y B, deberán entregarse en formato físico, en un sobre cerrado, los siguientes datos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, correo electrónico y teléfonos de contacto, una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito, idéntica a la incluida en el

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: BASES CONCURSO TORO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8A75H-HC222-RENYJ Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2022 a las 10:40:17 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 08/03/2022 10:40 ESTADO FIRMADO



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde (Luciano Huerfía Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:40:13 del día 8 de Marzo de 2022 Luciano Huerfía Valbuena. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Anexo I de las presentes bases, así como la segunda parte de la declaración de originalidad en la que se expresa la cesión de la foto, si ésta no fuese propiedad intelectual del autor del cartel. En el exterior del sobre aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

Para las obras en formato físico, deberán presentarse sobre bastidor rígido que no supere las dimensiones de 50x70 cm. El soporte no debe incluir marco o cristal-metacrílico protector.

8. Las obras serán entregadas o enviadas al Ayuntamiento de Benavente (Avda. El Ferial 92; 49600 Benavente -Zamora- 980630445 Concejalía de Fiestas), de 09.00 a 14.00 horas, indicando en el sobre la referencia Concurso de Carteles "Toro Enmaromado 2022".

9. Las obras podrán presentarse hasta las 14.00 h. del día 22 de abril de 2022. Para las que se envíen por correo o mensajería, se considerará como fecha de presentación la del matasellos o recibo de entrega. Estas no deberán consignar noticia alguna sobre el remitente en caso de que sean remitidas por el autor de las obras presentadas. Igualmente se admitirá cualquier otra forma de envío acorde con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que llegue dentro del plazo establecido.

PREMIO

10. Se establece el siguiente premio único:

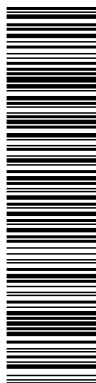
Cartel ganador: 1.000 €.

Al importe del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente Legislación tributaria.

JURADO Y FALLO

11. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el campo del diseño, la pintura y el cartelismo; representantes de la

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: BASES CONCURSO TORO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8A75H-HC222-RENYJ Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2022 a las 10:40:17 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE_Firmado 08/03/2022 10:40 ESTADO FIRMADO



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde (Luciano Huerfía Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:40:13 del día 8 de Marzo de 2022 Luciano Huerfía Valbuena. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Coordinadora de Peñas y representantes del Ayuntamiento de Benavente, actuando como secretario con voz pero sin voto un técnico del mismo.

12. El Jurado valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

13. El fallo del jurado será en todo caso público e inapelable, pudiendo quedar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser premiados.

14. El fallo del jurado se hará público el mismo día de su elección, así mismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benavente, en el sitio Web oficial del Ayuntamiento de Benavente www.benavente.es, y se dará noticia a los medios de comunicación.

15. El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Benavente quien podrá utilizarlo para anunciar las fiestas del Toro Enmaromado y hacer el uso promocional de las mismas que estime conveniente, citando siempre el nombre del autor, o grupo de autores, y dando noticia del premio correspondiente.

16. El autor premiado conservará la propiedad intelectual de su obra, pero no percibirán indemnización alguna por la difusión y explotación de la misma, considerándose la cuantía del premio como remuneración el ejercicio de este derecho.

17. El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, para lo cual contarán siempre con la opinión del autor o equipo de autores.

18. Asimismo la obra premiada se mostrará en el apartado destinado a esta convocatoria en la agenda cultural del sitio Web del Ayuntamiento de Benavente www.benavente.es

19. Las obras recibidas que cumplan los requisitos de las presentes bases, se expondrán en el Centro Cultural Soledad González, del 2 al 21 de mayo, y en la página Web del Ayuntamiento de Benavente.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: BASES CONCURSO TORO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8A75H-HC222-RENYJ Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2022 a las 10:40:17 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 08/03/2022 10:40 ESTADO FIRMADO



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:40:13 del día 8 de Marzo de 2022 Luciano Huerga Valbuena. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

DEVOLUCIONES

20. Los dispositivos de almacenamiento USB, CD o DVD, podrán ser recogidos personalmente o mediante delegación en el Ayuntamiento de Benavente, Avda. El Ferial 92, o podrá solicitarse su devolución por correo ordinario o electrónico, en un plazo de 30 días naturales a partir del día siguiente del fallo del jurado. Las obras no retiradas una vez finalizado ese plazo y sobre las cuales no exista petición de devolución serán destruidas conforme a la ley.

21. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y envío de los dispositivos de almacenamiento USB, CD o DVD, pero no se responsabilizará de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas.

22. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

23. Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la creación, difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros. Si la obra se inspira en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberá contar con una autorización del creador de estos últimos, o en su caso de los titulares de los derechos, y adjuntarla con el resto de la documentación requerida.

24. La concurrencia a este certamen implica la aceptación de las presentes bases.

En Benavente, en la fecha indicada al margen.

Fdo.: *Luciano Huerga Valbuena*
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benavente

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: BASES CONCURSO TORO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8A75H-HC222-RENYJ Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2022 a las 10:40:17 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 08/03/2022 10:40 ESTADO FIRMADO



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde (Luciano Huerfía Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:40:13 del día 8 de Marzo de 2022 Luciano Huerfía Valbuena. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Anexo I Declaración de originalidad

D./Dña. _____ con DNI _____ y domicilio en caso de notificación en C/ _____ del municipio de _____ provincia de _____, actuando en representación propia/del equipo de autores del que soy portavoz.

DECLARO

Que la obra presentada al Concurso para el diseño del cartel anunciador de las Fiestas del Toro Enmaromado 2022 es original e inédita, no habiendo sido premiada o seleccionada como finalistas en ningún concurso, eximiendo al Ayuntamiento de Benavente de cualquier posible reclamación sobre la autoría de dicho cartel.

(*) Así mismo hago saber que la autoría original de la foto utilizada es de

D./Dña. _____, con DNI _____, el/la cual me cede los derechos de dicha imagen firmando junto a mí en esta declaración.

Y para que conste donde proceda lo fecho y firmo

En _____ a ____ de _____ del 2022

El Autor del Cartel

El Autor de la imagen cedida

(*) A cumplimentar sólo en caso de ser cedida la foto original.